



VISTOS:

- Invitación de la Achs para efectuar el curso "Prevención de Riesgos Eléctricos"
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Lo dispuesto en los Artículos 22,23 y 25 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- Las facultades que me confiere el decreto alcaldicio N°5687, de fecha 29 de marzo del 2019, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios, trabajadores y prestadores de servicios de la Ilustre Municipalidad de Arica, para asistir al curso "Prevención de Riesgos Eléctricos", en modalidad presencial, que organiza la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), actividad a desarrollarse el día jueves 30 de mayo del 2019, en el auditoria de la Achs, Ubicada Dr. Juan Noe 1367, Arica, desde las 14:00 a 18:00, a las personas que se señalan a continuación.

NOMINA:

N°	NOMBRES	RUT	CALIDAD CONTRACTUAL	DEPENDENCIA
01	DARIEL SANTIS DUARTES		PLANTA	DIREC. DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
02	JOSE SANTOS CONTRERAS		HONORARIO	DIREC. DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
03	PABLO SAAVEDRA ALLENDES		PLANTA	DIREC. DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
04	ENRIQUE VIZCARRA CRUZ		CONTRATA	DIREC. DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
05	IGNACIO GUTIERREZ ROMERO		HONORARIO	DIREC. DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
06	MAURICIO DIAZ ALVAREZ		HONORARIO	DIREC. DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
07	MAURICIO HIDALGO CHACANA		PLANTA	DIREC. DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
08	MARIO ALCAYAGA PALMA		PLANTA	DIREC. DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
09	CARLOS ORTEGA HAYBAR		PLANTA	DIREC. DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
10	PABLO PEREZ JIMENEZ		HONORARIO	DIREC. DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
11	GIANNI SEGOVIA AYCA		CODIGO	DIREC. DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
12	SERGIO RIQUELME GARCES		HONORARIO	DIREC. DE PREVENCIÓN Y SEG. HUMANA
13	JOSE HUANCA PINO		PLANTA	COMUNICACIONES
14	MARCELO SANHUEZA GODOY		HONORARIO	COMUNICACIONES
15	SERGIO ROJAS OVALLE		HONORARIO	COMUNICACIONES
16	HUGO GONZALEZ CASTILLO		HONORARIO	COMUNICACIONES

Los Funcionarios municipales, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso, en las dependencias en las que cumple sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la actividad, debido a que la hora de inicio de la capacitación es posterior al horario de ingreso al servicio.

No será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización de la actividad excede a la hora de término de la jornada laboral.

Déjese establecido que, de no asistir a la actividad, será registrado como una observación en la base de datos, pudiendo influir al momento de postular a otros cursos.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Dirección de Control Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN BRICEÑO COBB
ADMINISTRADOR MUNICIPAL